



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Azcapotzalco



XX Congreso Internacional de Análisis Organizacional (XX CIAO)
“Fenómenos organizacionales emergentes en Latinoamérica frente a la crisis global: Homenaje a Guillermo Ramírez Martínez, 20 años realizando el CIAO”

Título de la Ponencia

El poder del discurso en la invisibilización de la mujer en las luchas sindicales

Mesa Temática: Vida simbólica, poder, lenguaje y género

Modalidad de la ponencia: protocolo de investigación.

Nombre Completo del Autor:

Verónica Rosario Hernández Salazar

Nacionalidad: mexicana

Correo Electrónico: cicopoax@gmail.com

Institución de Afiliación: Universidad Autónoma Metropolitana

Av. San Rafael Atlixco 186, Leyes de Reforma 1ra Sección, Iztapalapa, 09340 Ciudad
de México, CDMX

Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia, del 3 al 7 de octubre de 2022

El poder del discurso en la invisibilización de la mujer en las luchas sindicales

Resumen

Las mujeres hemos buscado la participación equitativa y justa desde nuestros lugares de trabajo, en los cuales, a pesar del doble o triple esfuerzo, por las funciones hogar/familia trabajos laborales, pareciera no bastar para ser visibilizadas como iguales con respecto al género masculino, pudiendo ocupar cargos con la misma importancia y responsabilidad que se les otorga a los hombres. El discurso que se ha utilizado para escondernos como parte de las luchas, ha sido fundamental para que los avances logrados sean insuficientes. No es una lucha entre hombres y mujeres, es ir disminuyendo la brecha de género. Qué a pesar de los años y a pesar de los esfuerzos sigue vigente. En el caso de los cargos sindicales no es la excepción ya que pocos nombres de mujeres líderes sindicales, figuran en todo el país (México) incluso me atrevería a decir que a nivel Latinoamérica, sucede lo mismo. La intención es poner el foco, en que estamos preparadas profesional, mental y emocionalmente, para dar el paso y ser partícipes, en las directrices de los destinos, de cada agremiada(o) que conforma un sindicato, colocándonos a la par de cualquier hombre.

Palabras clave: lenguaje, género, patriarcado, hombre.

El poder del discurso en la invisibilización de la mujer en las luchas sindicales

El discurso normalizado en la invisibilización de la mujer.(antecedentes).

Hasta abril del 2022 las mujeres representamos el 40,1% de la población económicamente activa de México. El total de mujeres trabajadoras en todo el país ascendía a unos 23,8 millones, mientras los hombres eran alrededor de 35,6 millones. (Statista, 2022) a pesar de ser mayoría poblacional, seguimos siendo minoría laboral, ya que muchas veces quedamos relegadas a las labores “del hogar” o no se nos da la oportunidad de una preparación académica, que nos permita tener el mismo nivel de competitividad que un hombre.

Esto me lleva a pensar ¿Por qué las mujeres, no recibimos los mismos beneficios? Desde la formación, ¿será que el sistema patriarcal, en el que se ha desarrollado Latinoamérica a lo largo de su historia, no ha permitido el desarrollo potencial de las mujeres? ¿o son los discursos repetitivos, que hacen que vayamos normalizando la forma en que nos ven? Incluso las políticas capitalistas y neoliberales ¿son convenientes para el sometimiento de las mujeres?

En Occidente, silenciar a las mujeres ha sido una práctica milenaria. Los ejemplos literarios empiezan con Telémaco, quien es consciente de que parte de crecer es aprender a tomar el control del discurso público y silenciar a la parte femenina de la especie, en este caso, a su madre Penélope. Otro ejemplo son las *Metamorfosis* de Ovidio, en que la idea recurrente es la de silenciar a las mujeres mediante su transformación. Las únicas excepciones en que a las mujeres se les permite hablar sin reparos, en la literatura clásica, es cuando están al borde de la muerte, cuando son víctimas o mártires y solo hablan por

ellas mismas, nunca por la comunidad. Esto se debe a que el discurso público era un atributo definitorio de la masculinidad. De hecho, según un tratado científico de la antigüedad, una voz grave indicaba valor masculino y una voz aguda cobardía femenina. De manera que desde antaño tenemos una idea fija de lo que es bueno y malo en la oratoria, y a quién se debe escuchar. Se dice que en las redes sociales las mujeres “lloriquean” y se quejan. Cuando varios hombres describen la participación de las mujeres, las palabras importan, porque su objetivo es restar autoridad, fuerza y humor de aquello que las mujeres tienen que decir. Reposicionan a las mujeres en la esfera de lo doméstico al trivializar sus palabras. Es más, cuando una mujer expresa un punto de vista controversial, poco popular o diferente, se interpreta como una señal de su estupidez. No es que se esté en desacuerdo: es que es tonta e ignorante; es decir, la reacción es desproporcionadamente hostil, más allá de una crítica o enojo justos. (Tapia, 2018). Con el poder que desde la antigüedad se le daba al discurso, es mejor silenciar a las mujeres, para invisibilizarlas, ante la sociedad y cuando no se logra, se recurre a la denostación, la cual a palabras de Claudio Naranjo se va introyectando en la psique; normalizando las conductas que nos colocan en la posición de supeditadas, en un nivel jerárquico que obstaculice la igualdad y equidad, y no se permita la dignificación de las mujeres, como iguales.

La religión ha sido un aliado en esconder la existencia de las mujeres, el discurso ha sido una herramienta fundamental en lo que escuchamos y creemos, ya que las palabras tienen el poder de crear o destruir, de posicionar o relegar. “En lo que se refiere a la naturaleza del individuo, la mujer es defectuosa y mal nacida, porque el poder activo de la semilla masculina tiende a la producción de un perfecto parecido en el sexo masculino,

mientras que la producción de una mujer proviene de una falta del poder activo.” Santo Tomás de Aquino.

Él discurso produce sus propios efectos de verdad a través de la elaboración de una visión del mundo en la que se definen problemas que el discurso puede “resolver”. Por lo tanto, un discurso no es simplemente una “forma de ver”; siempre está inserto en prácticas sociales que reproducen esa forma de ver como la “verdad” del discurso. (Knight. D: Morgan G, 1991)

Ninguna lucha social existe sin la participación de las mujeres, pero la historia o quienes escriben la historia, no han sido lo suficientemente justos, en dar el valor a las todas las participes en ellas, porque los nombres que figuran como héroes principales en batallas y combates, en revoluciones e independencias, es el de los hombres y el papel de las mujeres queda supeditado al de “acompañantes”, pocos o mínimos son los nombres relevantes de mujeres en las luchas históricas, se nos da el papel de segundas, pasa lo mismo en las luchas sindicales, ¿ y por qué no habría de pasar? Si culturalmente es hasta aceptable.

Sí queremos entender, tanto a los sujetos como a las relaciones sociales, necesitamos comprender los discursos dentro de los cuales rutinariamente insertan sus propios auto entendimientos: (Knight. D: Morgan G, 1991)

Mujeres, liderazgos ensombrecidos.

Actualmente sólo 8.67% de las agrupaciones sindicales son encabezadas por mujeres. (Eleconomista.com.mx, 2019) Los espacios de poder han sido utilizados en su mayoría

por el género masculino, y en los sindicatos, la mayoría de los puestos principales son encabezados por líderes que muchas veces por “cumplir la cuota” de género, o favoritismos, hacen participes a las mujeres otorgándoles cargos secundarios, pero siempre queda de manifiesto que gracias al “líder” están en el poder.

Un referente en Latinoamérica fue Eva Perón: Cuando Perón ocupa la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en 1943 se comenzaron a diseñar las primeras políticas dirigidas a las mujeres. En la época en que Perón, se encontraba al frente de la Secretaría del Trabajo, concedió derechos a los trabajadores y, en octubre de 1944 creó una dirección de asistencia a la mujer (Rene Isabel). Lo que demostraba su capacidad para ocupar un cargo sindical, pero queda ensombrecida con las palabras de Juan Domingo Perón declaradas en una entrevista de 1970 con la revista “Panorama” y publicadas dos años más tarde, evidencian que la imagen de un Perón superior, cercano a Dios, era sostenida o refrendada por su mismo protagonista: Eva Perón es un producto mío. Yo la preparé para que hiciera lo que hizo. [...] Lo que logré con ella no hubiera podido hacerlo con cualquier persona. (Isabel, 2007) Nuevamente el logro de una mujer se ve empañado por el discurso de un hombre.

En México un referente de liderazgo sindical es la Maestra Elba Esther Gordillo, quien fue dirigente y encabezó, durante más de 20 años de la SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores para la Educación). Elba Esther Gordillo (Chiapas, 75 años) tuvo un poder casi omnímodo mientras dirigió durante más de 20 años el Sindicato Nacional de Trabajadores para la Educación (SNTE), el mayor de América Latina, al que llegó de la mano de Carlos Salinas de Gortari, del PRI, partido del que fue secretaria general, diputada y

senadora y en el que militó hasta su expulsión en 2006. Desafortunadamente su liderazgo fue siempre cuestionado, por sus relaciones cercanas a los políticos, y esto de alguna manera menoscababan el liderazgo alcanzado. (Guerrero, 2020)

Ambos liderazgos en Latinoamérica, son de los pocos que se pueden contar, y que eh tomado como ejemplo ya que se demostró la competencia de las mujeres, pero que quedaron ensombrecidos y opacados, bajo la sombra patriarcal.

Cultura y educación.

El rol de las mujeres se ha determinado según la cultura a la que pertenezcan, en el caso de México. En tres escritos, uno que se refiere a la cultura maya, otro a la azteca y uno a la mesoamericana, en general se puede notar que las mujeres compartían la necesidad social de aprender los quehaceres del hogar a temprana edad, eran educadas bajo aspectos similares; en sus culturas se buscaba el desarrollo de valores y sobre todo de la obediencia como característica femenina (Montero Moguel & Esquivel Alcocer, 2000). En el área maya, conforme las niñas iban creciendo, sus madres les enseñaban las labores domésticas, la honestidad, el trabajo, el respeto, la limpieza y las experiencias propias de su vida. Otras de las partes importantes que se les enseñaba con respecto a su actitud, era que enfrente de un hombre debía guardar respeto. (Kantú Carrillo, 2007)

La educación para las mujeres no ha sido prioridad para las familias de comunidades alejadas, incluso en las grandes ciudades, en donde todavía permea el discurso patriarcal, ya que las niñas a temprana edad asumen responsabilidades, "propias de su sexo", en esa brecha de género en la que la división de trabajos no es equitativa entre hombres

y mujeres, esta diferencia que se hace desde el hogar, se traslada a la sociedad en la que se desenvuelven.

En numerosas comunidades indígenas del país, la voz de poder o mando la sigue teniendo el padre de familia y si este no vive o no esta, el poder se les transfiere a los hijos varones, limitando la participación de la mujer a la obediencia, siguiendo un patrón discursivo, de que el mando de una casa, es cosa de hombres. La posición de (Ann, 2003) representa un ejemplo de la primera orientación o alternativa. Ella considera el patriarcado como una estructura ideológica universal y formal. "El patriarcado describe la cultura universal; sin embargo, cada modo de producción específico expresa esto asumiendo formas ideológicas diferentes". "Los hombres se insertan en estructuras históricas dominadas por las clases, mientras que las mujeres (como mujeres, cualesquiera que sea su trabajo en la producción propiamente dicha) permanecen definidas por el sistema de organización basado en el parentesco.

Las pensadoras feministas evalúan las teorías sobre el género conforme a su capacidad para conseguir cuatro objetivos. En primer lugar, deben ofrecer un enfoque convincente sobre la construcción social del género capaz de explicar no solo algunas de las estructuras transculturales de la dominación masculina, sino también las diferencia~ históricas y culturales entre las construcciones del género en las distintas sociedades -y entre las diferentes subculturas de cada sociedad- que han concedido a las mujeres un mayor poder relativo con respecto a los hombres. En segundo lugar, deben explicar la posibilidad del cambio social y de la capacidad humana de actuar que permite desafiar las determinaciones psicológicas en las que se apoya la dominación masculina, de manera

que permitan explicar la existencia de los movimientos de mujeres y la resistencia feminista. En tercer lugar, deben evitar la universalización del género, que ignora las profundas diferencias en la identidad de género que introducen la raza, el origen étnico, la clase y otras diferencias vinculadas a los sistemas de dominación social. En cuarto lugar, deberían apuntar algunas implicaciones de su análisis para la práctica política feminista. ¿Las mujeres deben abogar por la igualdad jurídica y social con los hombres? ¿O deben rearticular y revalorizar la diferencia sexual como base de su política? (Ann, 2003)

Según los datos arrojados por el INEGI hasta 2019. El ODS número 4 se refiere a Educación de calidad cuyo enfoque se amplía al “acceso igualitario a la enseñanza primaria, a la cobertura de la calidad de la educación y las oportunidades para el aprendizaje permanente a cualquier edad, con importantes consecuencias para las mujeres y las niñas” (Naciones Unidas México, s.f.). Un indicador para medir el acceso a la educación es la asistencia escolar. Con los datos de la ENIGH 2018 se estima que 60.6% de las mujeres de 3 a 29 años asiste a la escuela, mientras que en los hombres lo hace 61.8 por ciento. (comunicación social, 2020) INEGI

Aunque la brecha aparentemente es corta, y cada vez más mujeres tienen acceso a la educación, no todas tienen la oportunidad de un empleo bien remunerado. En México se ha alcanzado la paridad entre géneros en la matriculación en todos los niveles educativos, incluida la educación superior. Sin embargo, las mujeres presentan una tasa de empleo inferior que los hombres y ganan menos que estos". Las desigualdades entre mujeres y hombres tienen consecuencias morales y éticas, pero también económicas. El análisis de la OCDE muestra que reducir a la mitad la brecha de género en la participación en la fuerza laboral entre hombres y mujeres de México para 2040 incrementaría el

PIB per cápita en casi 0.2 puntos porcentuales, al año, sobre las proyecciones de la línea de base. Por lo tanto, las acciones decisivas de México para reducir las brechas de género deben seguir siendo una prioridad. (OCDE, 2017)

Según las cifras arrojadas por la ONU se estima que la pandemia de COVID-19 empujará a otros 47 millones de mujeres y niñas a la extrema pobreza, y profundice aún más la brecha de pobreza entre los géneros. Según la información brindada por 16 países, durante la pandemia, las mujeres han hecho un 29 % más de trabajo de cuidados de niños y niñas que los hombres. Según los resultados de una encuesta hecha en 13 países, cerca de una de cada dos mujeres informó que ella o una conocida suya experimentaron alguna forma de violencia desde que empezó la pandemia. (Naciones Unidas, 2020) El tema de la pandemia viene a alargar la brecha educativa en muchas comunidades de alta marginación en las que no se cuenta con un celular o computadora, incluso luz eléctrica que permitiera tomar las clases en línea, haciendo que las oportunidades de una formación académica disminuyan o se desvanezcan, dejando el único camino que se les ha inculcado, el casamiento.

Desde la visión del capitalismo, la mujer ha sido objeto de explotación, en muchos sentidos. Simone de Beauvoir, una de las más influyentes filósofas francesas, declaró que la “igualdad entre hombres y mujeres es imposible en el sistema capitalista” y que las mujeres debemos tomar consciencia de la dominación y confiar en su propia capacidad de cambiar la situación, mirando más allá de los roles sujetos por nuestra condición de género. Sin embargo, para lograr un estudio holístico sobre el asunto, hay que abordar las raíces del origen del pensamiento de clase, sintetizado por Carlos Marx.

Liderazgos.

«Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.» (Weber, 1922: 151). destaca que es fundamentalmente una capacidad individual de lograr que los otros actúen en la forma deseada a pesar de su eventual resistencia; sin embargo, se deriva en el concepto de “dominación”, cuyos motivos que fundan la obediencia de los dominados pueden ser de diversa índole y a los que Weber clasificó en tres: 1) la dominación tradicional fundada en la fuerza de la costumbre que conduce a aceptar el mando de quienes la costumbre señala; 2) la dominación carismática que descansa más bien en el reconocimiento o la atribución de condiciones o cualidades extraordinarias a algunos individuos a quienes se está dispuesto a seguir u obedecer y 3) la dominación legal que se fundamenta en las regulaciones y reglamentaciones formalmente instituidas y en los derechos a ejercer el mando que esas regulaciones establecen. La dominación carismática ha sido una de las formas más visibles en la sociedad, mujeres que cultural, social y económicamente, están preparadas a obedecer, a los líderes que ofrecen la panacea del cambio, de la justicia social, pero que al final, siguen dejando a la mujer en el lado relegado de la historia, en donde somos un número que cuenta en cualquier tipo de elecciones y favorece al que obedece o tiene que obedecer, porque aunque a veces se siga por propia voluntad, otras cuantas puede poner en peligro su situación laboral. (Fernández O).

Capitalismo y capitalización de la mujer.

Las mujeres hemos sido fuerza de trabajo (mal pagado), soporte en las familias, guerrilleras, activistas, etc., no hay papel en la historia que no tenga impregnada la lucha de

las mujeres, sin embargo esto ha sido demeritado, por el capitalismo que convierte una lucha de conciencia social, en un adorno para la mujer, un ejemplo es, el día de la mujer. El 8 de marzo de 1908 marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio provocado por su empleador en la fábrica Cotton, en Nueva York, Estados Unidos, luego de una huelga, ocupación de la fábrica y el reclamo de la reducción de la jornada laboral y sus derechos, esta lucha queda encapsulado a la celebración de un día, que ha sido deformado al derecho a “ser mujeres”, no como parte activa de esa lucha sindical, sino como parte de ese marketing capitalista, que relega la lucha pero a cambio ofrece un “regalo”, todo se vuelve un marketing en el que colocan nuevamente a la mujer, en la parte frágil que necesita el “día de la mujer, un obsequio” así como el día de la madre, porque ya definieron los capitalistas, que las mujeres somos un grupo importante de consumo, en el que sus constantes bombardeos publicitarios, hacen que las mujeres sientan la necesidad de desviarse de metas verdaderamente importantes y reducirse al consumismo que fortalece el capitalismo que como respuesta le regresa la opresión laboral, violencia y opresión.

– “Hasta el hombre más oprimido encuentra otro ser para oprimir, su mujer: la proletaria de los proletarios” Tristán

La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer se celebró del 19 de junio al 2 de julio de 1975, con la participación de más de 9 000 personas provenientes de 133 naciones. (CNDH MEXICO, s.f.) La conferencia, organizada por las Naciones Unidas, fue el primer y el más grande intento por analizar la inequidad de género desde una perspectiva global. Tanto en México como en otros países, la Conferencia fue percibida de múltiples formas por los distintos sectores sociales, quienes se manifestaron a favor

y en contra. Para algunos representó la oportunidad de incorporar a las mujeres al desarrollo; para otros, una manipulación de los países industrializados; y, para varios más, era sólo una pérdida de tiempo.

Hartmann propone, por consiguiente, una teoría del sistema dual para remediar las debilidades del marxismo tradicional y del feminismo radical. Según ella, debemos comprender la opresión de la mujer en nuestra sociedad como el efecto de los dos sistemas: capitalismo y patriarcado. El patriarcado lo define como "un conjunto de relaciones sociales entre los hombres, que tienen una base material y que, aun cuando son jerárquicos, establecen o crean interdependencia y solidaridad entre los hombres, que los pone en situación de dominar a las mujeres". (Iris, 1981)

Aunque como lo mencione anteriormente no es una lucha de géneros, lo que sí es palpable es que las políticas capitalista y neoliberales, siguen dando un trato diplomático a los problemas, resolviéndolos de forma, mas no de fondo. La clase trabajadora sufre muy intensamente cambios radicales en su composición, en sus mentalidades y comportamientos, lo que está marcando al mundo del trabajo con sus nuevas situaciones y problemáticas complejas y contradictorias. Sobre la vida de los sindicatos pesa la campaña del neoliberalismo de que "el mejor sindicato es el que no existe", aumentando de este modo la desprotección de los trabajadores. (González Guerra & Gutiérrez Castro, 2006). Si en el contexto sindical, estas políticas, no dejan mucha esperanza al obrero, la situación en el caso de las mujeres trabajadoras, se vuelve más desalentadora.

Objetivos sostenibles

La Agenda para el Desarrollo Sostenible aprobada por los miembros de Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, plantea una preocupación y reflexión a realizarse por parte de organismos internacionales, gobiernos de todos los países y la sociedad civil, sobre un sendero del desarrollo frágil e incipiente, como parte de los objetivos de desarrollo sostenible es la disminución de la brecha entre hombres y mujeres, brindar las herramientas a través de la educación para que las mujeres no seamos un ente separado dentro de esta sociedad igualitaria que se busca. (Naciones Unidas, 2015)

Terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El PNUD le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria.

Pero, aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tiene los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado-tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son

grandes obstáculos que aún persisten. (Fuentes, Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la mujer, México 1975, agosto 2014)

Por lo tanto, lo primordial que se debe de buscar en esta sostenibilidad es devolver la dignidad al ser humano, sin distinción entre hombres y mujeres, en donde se evidencie que con las herramientas adecuadas, se goza de las mismas capacidades, cada uno de los objetivos va ligado entre si y tendría que existir un compromiso verdadero, en plantearse metas alcanzables, en las que la justicia de igualdad y equidad vea una luz.

Legislación.

La reforma laboral impulsará la presencia de las mujeres en la vida sindical y aumentará su actividad como líderes de trabajadores, al establecer la obligación de que toda directiva se conforme bajo el principio de paridad de género. En la actualidad, sólo 8 de cada 100 dirigentes son mujeres.

Así lo indica la nueva norma que en su Artículo 358, párrafo dos, destaca que en los procedimientos de elección de las directivas sindicales se deberán ajustar las reglas democráticas y de igualdad de género, informó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (Eleconomista.com.mx, 2019)

Asimismo, el Artículo 371, apartado IX Bis, subraya la obligación de los sindicatos para establecer en sus estatutos que en la investigación de las directivas sindicales se plantee: la representación proporcional en equidad de género, de manera que exista igual

número de mujeres y de hombres sobre el total de carteras existentes. (Ley Federal del trabajo, 2022)

No obstante, la reforma laboral suena como un avance hacia la equidad y justicia que se nos debe al género femenino, que ya no debe ser utilizado, en otras instancias de poder como una herramienta para seguir controlando el destino de las trabajadoras, desde el brazo patriarcal, que genera la “posibilidad” de liderazgos, desde los discursos, en los que se nos dará una “oportunidad”.

Derechos políticos de las mujeres los derechos políticos garantizan la posibilidad de que mujeres y hombres participen en la vida pública del país lo que significa en un sentido amplio expresar opiniones deseos e intereses de manera libre y con responsabilidad.

participar en todos los espacios de la vida pública y política en igualdad de condiciones que los hombres en organizaciones de barrio, cooperativas, sindicatos organizaciones sociales y políticas

participar en asambleas comunitarias originales en elegir de manera libre a nuestros representantes

participar en los cargos públicos y de representación popular

circular libremente con seguridad fuera de casa en las calles en otras comunidades pueblos o ciudades

participar activamente de manera igualitaria en las instituciones de gobierno y de la administración pública

participar en la elaboración de políticas públicas que tomen en cuenta a las mujeres de acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 35 se establecen las prerrogativas de las y los ciudadanos derecho a participar a través de votar y ser votada en las elecciones populares (fracción I)

derecho a ocupar cargos públicos o fungir como servidor público y tener acceso en condiciones de igualdad en a las funciones públicas del país (fracción II).

Intervenir en los actos de los organismos del poder público y en la toma de decisiones gubernamentales (fracción III)

derecho a la Libertad ideológica y su manifestación o difusión (fracción III)

derecho a la defensa de las instituciones republicanas (fracción IV)

derecho de petición con fines políticos (fracción V).

Reglamentariamente existen leyes que avalan cada uno de los derechos que tenemos las mujeres, pero en la realidad es un resultado muy lento el que se va generando, ya que los órganos de justicia, no han sido suficiente, para poder hacer un cambio de fondo.

Desafíos.

Las mujeres y los jóvenes marcan en términos clave el mundo del trabajo y el mundo de los trabajadores. El trabajo infantil exige una respuesta profunda

La acción de índole sectorial o intersectorial debe prolongarse política y estratégicamente en el plano internacional, especialmente ante las exigencias de la globalización y de los procesos de integración comunitaria en la región.

Las organizaciones son llamadas a construir una nueva identidad, una nueva representatividad y legitimidad, no sólo de cara a los trabajadores, sino ante el conjunto de la sociedad, en un escenario de relaciones sociales cada vez más fragmentadas y dispersas.

El mundo del trabajo necesita de alianzas estratégicas con el mundo de la técnica y de los conocimientos, de la cultura y del espíritu, con el objetivo de construir una sinergia poderosa y con capacidad de crear nuevas relaciones de fuerza y de poder. Se deben ubicar las alianzas con las pequeñas y medianas empresas. (González Guerra & Gutiérrez Castro, 2006)

Ante estos desafíos hay uno que es de los más importantes a considerar, y es la inclusión efectiva y real de las mujeres, en las dirigencias sindicales, encabezando los grandes sindicatos, en donde las voces de todas las trabajadoras por fin tengan eco, ya que se necesitan representantes comprometidas, capacitadas y que cambien la cultura de patriarcal, de la obediencia y sumisión por la de mujeres deconstruidas que puedan dar a otras mujer rutas que permitan allanar el camino, hacia democracias más sólidas y reales, siendo por fin las protagonistas en cada una de las historias que han sido contada por los hombres.

Conclusiones

EL discurso como forma de poder ha limitado la igualdad entre hombres y mujeres, obstaculizando la igualdad e invisibilizando a las mujeres en las diversas luchas sociales, sindicales, en las cuales se les ocupa como parte de un gremio cuando es conveniente y se les excluye cuando no se les requiere, las políticas neoliberales y capitalistas ponen en un estado de vulnerabilidad la existencia de los sindicatos y por ende la formación de los liderazgos femeninos, se ve cada vez más distante, ya que el acceso a una fuente de trabajo estable, es cada vez más difícil, por lo tanto el pertenecer a un gremio sindical se hace casi imposible, aunado a los obstáculos diarios en los que se enfrentan las mujeres, hacen impensable el surgimiento de liderazgos femeninos en los gremios sindicales

La preocupación de los organismos internacionales por disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, así como las brechas educativas, en un intento por revertir, lo que se ha hecho mal, nos dan la oportunidad de devolver la dignidad a las mujeres, quienes han sido las más lastimadas ante los discursos patriarcales, que se vuelven realidades limitantes, en el crecimiento personal, para cada niña o para cada mujer que desee alcanzar un día el mismo nivel de primer lugar en el que se han colocado los hombres.

Queda mucho trabajo por hacer, queda mucho por deconstruir pero con la formación en cada una de las aulas a las que se tenga acceso, en cada una de las organizaciones, sociales, políticas o sindicales donde se escuche la voz de una mujer, tenga el poder en su discurso, lo suficientemente fuerte para demostrar que tanto hombres como mujeres

que tenemos las mismas capacidades y los mismos conocimientos, podemos poder también tener posiciones de poder, que abran brecha a otras mujeres y que esto nos permita construir las bases sólidas, para los cambios sociales en donde hombres y mujeres estén al parejo en la toma de decisiones, en un mundo que es habitado por ambos y que necesita de decisiones conjuntas ante los retos por venir.

Referencias

Ann, F. (2003). psicoanálisis y feminismo. *anuario de psicología*, 163-176.

CNDH MEXICO. (s.f.). *CNDH México*. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/>

comunicación social. (05 de Marzo de 2020). *INEGI*. Obtenido de INEGI.: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825189990>

Eleconomista.com.mx. (09 de julio de 2019). *México: mujeres encabezan, solo 8% de los sindicatos en el país*. Obtenido de América Economía: <https://www.americaeconomia.com/>

Fuentes, P. (2014). Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. México, 1975. *secuencia on-line*.

Fuentes, P. (agosto 2014). Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la mujer, México 1975. *secuencia*, 163-192.

González Guerra, J. M., & Gutiérrez Castro, A. (2006). *El sindicalismo en México: historia, crisis y perspectivas*. México: plaza y Valdez.

Guerrero, H. (16 de febrero de 2020). *El país*. Obtenido de <https://elpais.com/>

Iris, Y. (1981). Marxismo y feminismo, "más allá del matrimonio infeliz" una crítica al sistema dual. En Y. Iris, *Marxismo y feminismo, "más allá del matrimonio infeliz" una crítica al sistema dual* (págs. 43-69). Boston: South End Press.

Isabel, M. R. (2007). Eva Perón, entre el discurso y la acción Escuela Ciencias de la Información Universidad Nacional. *Historia y Comunicación Social*, 111-134.

Kantú Carrillo, R. A. (13 de octubre de 2007). *La educación maya*. Obtenido de <https://xdoc.mx/>

Knight. D: Morgan G, 1. (1991). Corporate Estrategy, organizations, and subjective ity: A critique. *Organization studies. estudios de organización*, 251-273.

Ley Federal del trabajo. (18 de mayo de 2022). *JUSTIA México*. Obtenido de <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-federal-del-trabajo/titulo-septimo/capitulo-ii/>

México población económicamente activa por género. (29 de junio de 2022). Obtenido de statista: <https://es.statista.com/estadisticas/1296242/mexico-poblacion-economicamente-activa-por-genero/#:~:text=M%C3%A9xico%3A%20poblaci%C3%B3n%20econ%C3%B3micamente%20activa%20en%20abril%20de%202022%2C%20por%20g%C3%A9nero&text=En%20abril%20de%202022%2C%20las,alr>

Montero Moguel, D. C., & Esquivel Alcocer, L. A. (2000). La mujer mexicana y su desarrollo educativo: breve historia y perspectiva. *educación y ciencia*, 51-59.

Naciones Unidas. (septiembre de 2015). *cepal.org*. Obtenido de acerca de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>

Naciones Unidas. (02 de septiembre de 2020). *La pandemia de COVID-19 ampliará la brecha de pobreza entre mujeres y hombres*. Obtenido de ONU: <https://news.un.org/es/story/2020/09/1479872>

Naciones Unidas México. (s.f.). *Naciones Unidas México*. Obtenido de objetivos de desarrollo sostenible: <https://mexico.un.org/es>

notimex. (03 de 07 de 2019). *Asimismo, el Artículo 371, apartado IX Bis, subraya la obligación de los sindicatos para establecer en sus estatutos que en la investigación de las directivas sindicales se plantee: la representación proporcional en equidad de género, de manera que exista*. Obtenido de 20 minutos: <https://www.20minutos.com.mx/noticia/837305/0/reforma-laboral-impulsara-mujeres-como-lideres-sindicales-stps/>

O, F. (s.f.). *sociedad. sociedad,poder y legitimación*, 256. Obtenido de <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448167236.pdf>

OCDE. (2017). *Building an Inclusive Mexico, Policies and Good Governance for Gender Equality. OCDE, mejores políticas para una vida mejor*, 16-43.

Statista. (Abril de 2022). *Statista*. Obtenido de Statista México: <https://es.statista.com/estadisticas/1296242/mexico-poblacion-economicamente-activa-por-genero/#:~:text=M%C3%A9xico%3A%20poblaci%C3%B3n%20econ%C3%B3micamente%20activa%20en%20abril%20de%202022%2C%20por%20g%C3%A9nero&text=En%20abril%20de%202022%2C%20las,alr>

Tapia, A. (octubre de 2018). *Mujeres y poder, un manifiesto*. Obtenido de 2. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2594-066X2018000200115&script=sci_arttext#:~:text=En%20Occidente%2C%20silenciar,o%20enojo%20justos.